

PROCESO ELECTORAL 2026

ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

En Las Palmas de G. C. a 10 de julio de 2026, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de DEPORTES AÉREOS, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS, PRESENTADA por D. LUIS ALBERTO PARRA ÁLAMO (43655174-R), por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de julio de 2026.

Presidente de la Junta Electoral

Secretario de la Junta Electoral



D. Rafael Carlos Aguiar Bautista.

D. José Álvarez Patiño